



Programas y Planes del Título Uno

- Informar a padres sobre metas y objetivos del Título I, plan de estudios usado en los programas del Título I, las evaluaciones académicas usadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de habilidad que se espera de los estudiante.
- Implicar a padres en la planificación, revisión y mejoramiento del programa en las escuelas del Título I.
- Si el Plan del Título I no es satisfactorio para los padres, someter comentarios en el plan al distrito.
- Si es solicitado por padres, proporcionar oportunidades de juntas regulares donde los padres pueden ofrecer sugerencias o hacer preguntas.
- Proporcionar respuestas en un tiempo oportuno a las sugerencias/preguntas del padre.
- Proporcionar la ayuda a padres, como apropiada, en el entendimiento de evaluaciones, requisitos del Título I, supervisar el progreso académico y como trabajar juntos para mejorar el éxito del estudiante.

DISTRITO ESCOLAR 60 DE PUEBLO

315 W. 11th Street • Pueblo, Colorado 81003

MESA DIRECTIVA DE LA EDUCACIÓN

Taylor Voss Presidente
 Dra. Margaret Wright Vice Presidente
 Barbara Clementi Miembro de la Mesa Directiva
 El juez Dennis Maes Miembro de la Mesa Directiva
 Tommy Farrell Miembro de la Mesa Directiva

Miembros Sin Derechos a Votar

David Horner Tesorero
 Geri Patrone Secretaria/Asistente de Tesorera

SUPERINTENDENTE DE LAS ESCUELAS

Charlotte Macaluso

Septiembre 2020



Misión

Para proporcionar una educación de alta calidad que asegure a cada estudiante el conocimiento, habilidades y disposiciones para llevar una vida de propósito e impacto.

El Distrito Escolar Pueblo No. 60 no discrimina por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad / expresión de género, estado civil, origen nacional, religión, ascendencia, edad, discapacidad, necesidad de servicios de educación especial, genética información, estado de embarazo o parto, u otro estado protegido por la ley de admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus programas o actividades educativas. Además, la falta de habilidades en el idioma inglés no es un obstáculo para la admisión o participación en actividades. Las siguientes personas han sido designadas para atender consultas relacionadas con las políticas de no discriminación: Eric DeCesaro, EEO / Acción afirmativa / Título IX / Oficial de cumplimiento de la Sección 504 para quejas relacionadas con empleados, y Aaron Bravo, Oficial de cumplimiento del Título IX para quejas relacionadas con estudiantes. Ambos individuos pueden ubicarse en 315 West 11th Street, Pueblo, Colorado 81003, (719) 549-7100. Se han establecido procedimientos de queja para estudiantes, padres, empleados y miembros del público. (Política AC, AC-R).

Si tiene alguna pregunta sobre esta información, por favor llame a la escuela de su niño.

Academia de Artes de Pueblo



Título I Estudiante-Padre CONTRATO

2020-21

Albert Farias – Director

29 Lehigh Ave.
 Pueblo, CO 81005
 (719) 549-7430

<http://paa.pueblocityschools.us>



Visión de conjunto

Academia de Artes de Pueblo y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) acuerdan que este compacto describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar los logros académicos de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado.

Academia de Artes de Pueblo hará lo siguiente:

Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que les permita a los niños participantes cumplir con los estándares académicos de rendimiento académico del Estado de la siguiente manera:

- Inclusión de un programa social / emocional dentro del aula para apoyar a todos los estudiantes en la madurez del desarrollo
- Instrucción de Apoyo de Comportamiento Positivo para las expectativas académicas y de comportamiento
- Un presidiario de la comunidad y un consejero de tiempo completo para ayudar en apoyar a nuestros estudiantes y padres
- Un ambiente de aprendizaje seguro e interesante que incorpora PBIS, No Bully y segundo Paso al Plan de Estudios de Aprendizaje Social y Emocional
- Procesos de Capturando los Corazones de Niños para fortalecer la conexión del estudiante en mejorando los vínculos saludables
- Un plan de estudios académicos rigurosos que desafía a los estudiantes en un nivel más alto

Se llevará a cabo las conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este acuerdo en lo que se refiere al logro del niño individual. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo:

- Durante octubre de 2020 y marzo 2021

Proporcionarles a los padres reportes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará los reportes de la siguiente manera:

- Reportes de calificaciones
- Acceso al Portal Paternal

- Conferencias Dirigidas por los Estudiantes
- Informes de progreso aproximadamente a la mitad de cada período de calificaciones

Proporcionarles a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:

- Llevar a cabo una "Casa Abierta" anual para conocer al personal y aprender sobre Programas de Título I
- Portal Paternal en el sitio web de la escuela en www.pueblocitieschools.us
- El Director y / o Consejero están disponibles en todo momento para juntas de emergencia
- Solicite y programe una reunión con un miembro del personal
- Las direcciones de correo electrónico del personal están disponibles en el sitio web de la escuela.

Proporcionarles a los padres la oportunidad de ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y de observar las actividades del aula, de la siguiente manera:

- Todos los padres tienen el derecho de saber si el maestro de su hijo es "Altamente Calificado" y las calificaciones del maestro; o si los servicios son dados por un para-profesional, tienen derecho a saber que los servicios son dados por un para-profesional y de conocer las calificaciones del para-profesional
- Asistir en funciones escolares / eventos deportivos durante el día o noche
- Completar la verificación de antecedentes voluntarios
- Hacer la Póliza Escolar de la Participación Paternal, Boletín escolar, y literatura informativa disponible en el Centro de Recursos Paternales ubicado en el sitio web de Academia de Artes de Pueblo
- Regístrese y use una insignia de voluntario en todo momento
- Monitorear la asistencia y justificar las ausencias cuando sea necesario

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:



- Asegurándose de que la tarea se complete
- Participando, según corresponda, en decisiones relacionadas con mi la educación de los niños
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarse con la escuela al leer rápidamente todos los avisos de la escuela y / o distrito escolar ya sea recibido por mi niño o por correo y respondiendo, como sea apropiado
- Asistir a las noches paternales, conferencias y juntas de padres acerca de su hijo
- Asistir a Eventos y Actividades Escolares (Presentaciones Musicales, Noches Familiares de Título I, Casa Abierta)

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr altos estándares. Específicamente, nosotros:

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario
- Asistir a la escuela regularmente
- Ser respetuoso con todos los adultos y mis compañeros
- Llegar preparado a clase todos los días y listo para aprender
- Participar en el Protocolo de No Bully para hacer que nuestra escuela sea un lugar seguro
- Esforzar en obtener un GPA de 3.0 o mejor

